

## Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 90° Aniversario de la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut, a celebrarse el próximo 22 de agosto de 2025.

**Ana Clara Romero**

**Diputada Nacional por Chubut**

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 90° aniversario de la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut.

Río Mayo, localidad histórica del sur chubutense, celebrará el próximo 22 de agosto de 2025 su 90° aniversario institucional. Este hito convoca no solo a su comunidad local, sino también al conjunto de la provincia, a reflexionar sobre el pasado, el presente y el futuro de un pueblo fronterizo, resiliente y profundamente comprometido con el desarrollo de la región patagónica.

La localidad fue fundada oficialmente el 22 de agosto de 1935, y recién en 1941 la Gobernación del Chubut designó la primera Comisión de Fomento encargada de su administración formal.

Sus antecedentes se remontan al año 1885, cuando una expedición al mando del entonces gobernador del Territorio Nacional del Chubut, teniente coronel Jorge Fontana, exploró y descubrió el río que los pueblos originarios tehuelches denominaban A' Ayones, cuyo significado es "tierra de pantanos".

Gregorio Mayo, miembro de la expedición conocida como "Los rifleros del Chubut" y ayudante del gobernador, desempeñó un papel preponderante durante dicha misión. Como parte del reconocimiento del territorio, los expedicionarios identificaron zonas aptas para la agricultura y elaboraron informes fundamentales sobre la cría de ganado ovino en la región, incluyendo un relevamiento del río Senguer desde su nacimiento en el lago homónimo hasta su desembocadura en el lago Muster.

Este aniversario encuentra a Río Mayo en un momento de fuerte revitalización cultural, turística, institucional y productiva. Lejos de tratarse de una celebración meramente simbólica, la conmemoración de los 90 años se inscribe

en un proceso estratégico de fortalecimiento de la identidad territorial impulsado por el Municipio a través del plan "Aquí Comienza Chubut".

Este plan, que ha adquirido creciente visibilidad a nivel regional y provincial, posiciona a Río Mayo como una localidad clave en el ingreso sur a la provincia de Chubut por la Ruta Nacional N.º 40. Bajo el lema "Aquí Comienza Chubut – Bienvenidos a Río Mayo – Ruta Nacional 40", se promueve un nuevo imaginario de pertenencia, hospitalidad e identidad, a través de diversas acciones destinadas a:

- Reforzar el rol geográfico y simbólico de Río Mayo como puerta de entrada a la provincia.
- Visibilizar sus atractivos naturales, culturales e históricos.
- Promover el sentido de arraigo, pertenencia y federalismo territorial.

Cabe destacar, además, que Río Mayo es reconocida como la Capital Nacional de la Esquila, título que ostenta desde el año 1985, luego de haber sido declarada de interés provincial en 1984. Cada año, durante la segunda quincena del mes de enero, se celebra el tradicional Festival Nacional de la Esquila, un evento que se extiende por tres días y constituye una verdadera manifestación de la identidad cultural y productiva patagónica. La festividad incluye la competencia de esquila como actividad central, espectáculos de jineteada, desfiles gauchos y de centros tradicionalistas, presentaciones artísticas de talentos locales, regionales y nacionales, así como la elección de la Reina de la Esquila, la Reinita del Vellón y el Gauchito del Festival. Todo ello se complementa con paseos de artesanos y el infaltable asado criollo, que convoca a vecinos, visitantes y turistas en un clima de celebración y tradición.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.